

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS COPEC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0028**

Santiago, 29 de diciembre de 2022

N 56

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General Subrogante de la sociedad anónima abierta denominada Empresas Copec S.A. ("Empresas Copec" o la "Sociedad"), ambos con domicilio en la Región Metropolitana de Santiago, El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, inscrita en el Registro de Valores con el N°0028, RUT N°90.690.000-9, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de esa Comisión para el Mercado Financiero:


Por Resolución N° 9216, de 28 de diciembre recién pasado, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) autorizó la inscripción de Compañía Emisora de Medios de Pago Digitales S.A., sociedad filial de nuestra afiliada Copec S.A., en el Subregistro de Emisores de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, del Registro Único de Emisores de Tarjetas de Pago que lleva la CMF. Asimismo, y en virtud de la misma resolución, se autorizó a la mencionada Compañía Emisora de Medios de Pago Digitales S.A. para funcionar, desarrollando el giro exclusivo de emisor no bancario de tarjetas de pago con provisión de fondos.

La iniciativa marca el ingreso de la filial Copec S.A. en el mercado de la emisión de medios de pago, en línea con su estrategia de ampliar su plataforma de nuevos negocios desde la innovación y la digitalización.

En consecuencia, la filial recién nombrada puede comenzar a realizar el giro exclusivo descrito, que le permitirá a sus clientes gestionar sus fondos, es decir, realizar compras en comercios, pagar cuentas, transferir dinero a sus contactos y otros servicios que se agregarán en el tiempo.

Las filiales nombradas estiman que esta transacción tendrá efectos positivos en sus resultados, sin perjuicio que por el momento estos no son cuantificables.

Saluda atentamente a usted,



Rodrigo Huidobro Alvarado
Gerente General Subrogante
Empresas Copec S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de los Tenedores de Bonos – Banco Santander
Credicorp Capital S.A., Corredores de Bolsa